

CONVOCATORIA CURSO HELP TUTORIZADO

Inteligencia Artificial y Derechos Humanos

Formato:	Online – Tutorizado
Evento de lanzamiento:	Presencial (obligatorio) – 9 de diciembre de 2026 Sede CGAE - P.º de Recoletos, 13 - Madrid
Idioma:	Inglés
Coste:	Gratuito – Cubiertos gastos de asistencia al evento
Participantes:	Abogados/as, jueces y fiscales
Institución organizadora:	Abogacía Española - en colaboración con Consejo de Europa, Escuela Judicial del CGPJ y Fiscalía General del Estado
Institución certificadora:	Consejo de Europa

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene como finalidad recibir candidaturas para participar en el curso HELP tutorizado sobre Inteligencia Artificial y Derechos Humanos, organizado por la Abogacía Española, en colaboración con el Consejo de Europa, la Escuela Judicial del CGPJ y la Fiscalía General del Estado.

La convocatoria se dirige principalmente a abogados y abogadas interesados en adquirir o reforzar sus conocimientos sobre el impacto de la inteligencia artificial en los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho, así como sobre el marco jurídico europeo e internacional aplicable a estas tecnologías.

CURSO TUTORIZADO HELP

Los cursos HELP del Consejo de Europa ofrecen una formación estructurada y guiada sobre derechos humanos dirigida a profesionales del ámbito jurídico. Los cursos tutorizados, a diferencia de aquellos en línea por cuenta propia, incluyen la supervisión activa de un tutor certificado por el Consejo de Europa, que acompaña al grupo, resuelve dudas y dinamiza los foros de discusión.

Gracias a la colaboración entre la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, la Abogacía Española, el Consejo de Europa y la Fiscalía General del Estado, estos cursos permiten la participación conjunta de profesionales de la judicatura, fiscalía y abogacía, lo que enriquece los debates, promueve el intercambio de perspectivas entre las distintas funciones del sistema de justicia y refuerza el aprendizaje compartido en torno a los estándares europeos.

Al finalizar, quienes superan los requisitos reciben un certificado oficial del Consejo de Europa.

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHOS HUMANOS

La inteligencia artificial (IA) es un ámbito en constante evolución con un enorme potencial para transformar numerosos sectores, entre ellos el de la justicia. La incorporación de sistemas de IA a nuestra vida cotidiana ofrece importantes beneficios, como la mejora de la eficiencia de los sistemas judiciales y el impulso al desarrollo de

soluciones tecnológicas innovadoras. No obstante, resulta igualmente esencial comprender las implicaciones que estas tecnologías pueden tener para los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.

El desarrollo, despliegue y utilización de tecnologías de inteligencia artificial pueden entrañar diversos riesgos para los derechos humanos. Los sistemas de IA suelen basarse en el tratamiento de grandes volúmenes de datos, que pueden incluir información de carácter personal, por lo que resulta imprescindible garantizar un adecuado equilibrio entre el uso de estas tecnologías y la protección del derecho a la privacidad, de conformidad con el [Convenio Europeo de Derechos Humanos \(CEDH\)](#), el [Convenio del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal](#) (Convenio 108 y su Protocolo de modernización) y el [Reglamento \(UE\) 2016/679, General de Protección de Datos \(RGPD\)](#).



Asimismo, los algoritmos de inteligencia artificial pueden reproducir o amplificar sesgos de forma inadvertida, dando lugar a prácticas discriminatorias. Por ello, es imprescindible que los y las profesionales del Derecho dispongan de los conocimientos necesarios para identificar y corregir dichos sesgos, garantizando el respeto de los derechos reconocidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en la [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#). Del mismo modo, el impacto potencial de la IA sobre el acceso a la justicia plantea importantes desafíos en materia de transparencia, rendición de cuentas, imparcialidad y equidad, lo que exige una aplicación rigurosa de los estándares de derechos humanos para preservar la confianza de la ciudadanía y la integridad de los sistemas de justicia.

El Consejo de Europa viene desarrollando desde hace años una intensa labor en el ámbito de la inteligencia artificial, que constituye una de las prioridades estratégicas de su [Agenda Digital 2022-2025](#). Entre los principales hitos de este trabajo destaca la adopción, por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, el 17 de mayo de 2024, del [Convenio Marco sobre Inteligencia Artificial y Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho](#).

Este tratado internacional, pionero a escala mundial, es el primero en establecer normas jurídicamente vinculantes destinadas a garantizar que el desarrollo y utilización de la inteligencia artificial respeten los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho, al tiempo que se previenen y mitigan los riesgos que estas tecnologías pueden generar para dichos valores fundamentales. Su finalidad es asegurar que todas las actividades desarrolladas a lo largo del ciclo de vida de los sistemas de IA sean compatibles con estos principios, favoreciendo simultáneamente la innovación y el progreso tecnológico.

Asimismo, el 26 de febrero de 2025, el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó la [Metodología HUDERIA](#), que establece un enfoque estructurado para la evaluación de los riesgos y del impacto de los sistemas de inteligencia artificial desde la perspectiva de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. Esta metodología proporciona un marco flexible para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a los sistemas de IA. Paralelamente, el Consejo de Europa continúa desarrollando orientaciones específicas (Modelo HUDERIA) y materiales de apoyo destinados a facilitar la aplicación efectiva de estas evaluaciones de riesgos e impacto.

La complejidad inherente a la inteligencia artificial hace que muchas personas, incluidos los profesionales del ámbito jurídico, no conozcan plenamente los desafíos legales que plantea su utilización. Por ello, resulta fundamental que quienes ejercen profesiones jurídicas comprendan los conceptos esenciales de la IA, así como sus limitaciones y consecuencias jurídicas, con el fin de abordar adecuadamente las cuestiones legales derivadas de su desarrollo y utilización. En este contexto, las **evaluaciones de riesgos e impacto** constituyen herramientas esenciales para garantizar que los sistemas de inteligencia artificial se diseñen, desarrollen y utilicen de manera responsable, conforme a los estándares jurídicos y éticos aplicables.

CONTENIDO

El curso consta de un módulo introductorio y cinco módulos temáticos:

Módulo introductorio

- Presentación del curso y del Programa HELP
- Objetivos de aprendizaje
- Recursos
- Estructura del curso

Módulo 1. Introducción a la Inteligencia Artificial

- ¿Qué es la IA?
- Conceptos básicos
- Historia de la IA
- Limitaciones actuales
- La IA en el mundo

Módulo 2. Marcos europeos e internacionales sobre IA

- Introducción
- Consejo de Europa
- Otros marcos internacionales
- Principios fundamentales en materia de IA

Módulo 3. Regulación de la IA en Europa

- Introducción
- Convenio Marco del Consejo de Europa
- Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (AI Act)

Módulo 4. Cuestiones transversales sobre IA y derechos humanos

- Introducción
- IA y privacidad
- IA y no discriminación
- IA y libertad de expresión

Módulo 5. Inteligencia Artificial y Justicia

- Introducción
- Implicaciones sociales de la IA
- IA y administración de justicia
- Principios relevantes para el uso responsable de la IA.

DESARROLLO DEL CURSO

El curso comenzará con un evento de lanzamiento que se celebrará de forma presencial en la sede de la Abogacía Española en Madrid, el día **9 de diciembre de 2026**. La asistencia al evento de lanzamiento es **obligatoria**.

El objetivo principal de este evento es presentar a los/las participantes el curso HELP, la plataforma de formación HELP online y la sección virtual específica en la que el grupo seguirá el curso con la ayuda de un tutor, así como favorecer la interacción entre participantes y tutor.

Durante las semanas siguientes, los participantes realizarán el **curso online** conforme a la planificación establecida por el tutor, con una dedicación aproximada de 1-2 horas semanales.

Aquellos que superen el curso y la evaluación final recibirán un certificado expedido por el Consejo de Europa.

Los gastos derivados de la asistencia al evento presencial de lanzamiento estarán cubiertos conforme a la política de reembolso de gastos del proyecto europeo “HELP in the EU IV”, con los siguientes importes máximos: 133 € en concepto de desplazamiento, 117 € por alojamiento y 176 € en concepto de manutención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Requisitos obligatorios:

- Colegiación como ejerciente
- Buen nivel de inglés (mínimo B2)

Criterios de evaluación:

- Interés, formación y/o experiencia en derechos humanos y/o inteligencia artificial (50%)
- Capacidad de dotar a la formación de un efecto multiplicador (25%)
- Participación en servicios de orientación jurídica, en comisiones de un Colegio de la Abogacía y/o en la sociedad civil (25%)

RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán completar el siguiente [formulario](#):



<https://forms.office.com/e/u9VwA5wXRD>

La fecha límite de recepción es el **15 de noviembre de 2026**

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos), le informamos de lo siguiente:

Responsable de tratamiento y Contacto DPO: Consejo General de la Abogacía Española informacion@abogacia.es

Finalidad y base: Participación en el seminario HELP.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Cesión de datos restringida al organizador.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a informacion@abogacia.es. Asimismo, el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia de Protección de datos.

Tratamientos automatizados: no se adoptarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que fueron facilitados o recabados, sin perjuicio de, en su caso, el ejercicio de su derecho de supresión.

Este proyecto está cofinanciado con el apoyo del Programa de Justicia de la Unión Europea

